REQUISITOS PARA LA CONTRATACIÓN

1. OBJETO.

SERVICIOS PARA LA CARACTERIZACIÓN DE AGUAS RESIDUALES SEGÚN PARÁMETROS DE LA NORMA DE VERTIMIENTOS 631 DE 2015, ARTÍCULO 14. "PARÁMETROS FISICOQUÍMICOS A MONITOREAR Y SUS VALORES LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES EN LOS VERTIMIENTOS PUNTUALES DE AGUAS RESIDUALES NO DOMÉSTICAS (ARND) PARA LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS A ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A LA SALUD HUMANA ATENCIÓN MEDICA CON O SIN INTERVENCIÓN.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y GENERALIDADES.

2.1. REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Realizar el muestreo compuesto de las aguas residuales de acuerdo a la resolución 0631 de 2015, articulo 14. "Parámetros Fisicoquímicos A Monitorear Y Sus Valores Límites Máximos Permisibles En Los Vertimientos Puntuales De Aguas Residuales No Domésticas (ARnD) para las actividades asociadas a servicios y otras actividades" Actividad atención a la salud humana – atención medica con o sin internación, para su posterior análisis fisicoquímico de las muestras recolectadas en un laboratorio acreditado por el IDEAM.

2.2. METOLOGÍA QUE DEBE EMPLEARSE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

- ✓ Programación con el laboratorio el día para la recepción de muestras.
- ✓ Desplazamiento al lugar para la toma de muestras.
- ✓ Identificación de los puntos de muestreo mediante coordenadas GPS por el sistema magna sirgas WGS 84.
- ✓ Realizar un muestreo compuesto de 6 horas.
- ✓ Medir el caudal volumétricamente.
- ✓ Las muestras deben ser rotuladas para su fácil identificación y preservadas en cavas refrigerantes con hielo a 4°C para conservar sus propiedades y evitar alteraciones en ellas.
- ✓ Las muestras deben ser analizadas por el laboratorio ambiental el cual cuenta con acreditación por el IDEAM.
- ✓ Se debe entregar un informe de campo a los 30 días hábiles siguientes de realizado el muestreo adjuntando los resultados en tablas con su respectivo análisis tanto de parámetros in situ como fisicoquímicos y se anexara registro fotográfico de la actividad.

NOTA: El informe debe constar de lo siguiente:

- o Plan de muestreo.
- o Identificación del Personal.
- o Preservación y composición de muestras.
- o Calculo de caudal, georreferenciación y registro fotográfico.
- o Registro datos de campo.
- o Reporte de resultados.
- o Soporte resolución de acreditación del laboratorio.

3. REQUISITOS HABILITANTES.

*** HABILITACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA:**

La propuesta debe presentarse acompañadas de los siguientes documentos para ser evaluadas, de lo contrario no serán HABILITADAS:

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITADOR
* **Propuesta Económica.** En la cual debe detallar el valor de los servicios a prestar. PRESENTAR PROPUESTAS EN CIFRAS SIN CENTAVOS.
* **Registro Único Tributario RUT.**, Para tal efecto se adjuntará copia simple del Registro Único Tributario.
* **Documento de identidad.** Adjuntar copia simple del documento de identidad del representante legal o propietario del establecimiento de comercio quien firma el Contrato.
* **Hoja de Vida.** Aportar la hoja de vida en formato DAFP diligenciada en la vigencia 2026 con soportes de estudios profesionales.

DOCUMENTO / REQUISITO HABILITADOR
* **Certificado de antecedentes disciplinarios.** (Procuraduría), **fiscales** (Contraloría) y **policiales y Medidas Correctivas** (Policía) de la persona jurídica y del representante legal.
* **Certificación sobre el cumplimiento de obligaciones parafiscales y seguridad social.** Certificación expedida por Revisor Fiscal, Contador Público o el Representante Legal, según el caso, entendida bajo la gravedad de juramento y presentar simultáneamente copia simple de las planillas de pago del último mes a que esté obligado. TODO EN UN SOLO ARCHIVO. Nota: No se aceptará afiliación al Sisben, ni pagos a salud y pensiones a través de terceras personas o cooperativas.
* **Experiencia.** Aportar al menos tres (3) certificaciones o constancias de contratos suscritos con entidades públicas o empresas privadas, cuyo objeto sea igual o similar a la presente contratación.
* **Acreditación.** Aportar documento de acreditación (Acto Administrativo) expedido por el IDEAM del oferente.

4. PRESUPUESTO OFICIAL.

Es de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) MONEDA CORRIENTE, suma que incluye impuestos y demás costos y gastos.

CÚCUTA, 30 SEP 2026

NELLY PATRICIA SANTAFÉ ANDRADE
Directora del Instituto

Elabora: Dairo Valero. P.E. / RR.FF.
Revisa: Laddy Corzo Peña. Coordinadora Oficina Jurídica
Revisa: Ruth Isabel Laguado. Asesora Jurídica Externa